FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
DIRECCIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER

CONTRATO N° 55 /2019.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985,** en carácter de Director Interino del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, la Señora **CRISTINA AGUILERA VDA. DE CÁCERES,** con **C.I. N° 353.074,** quien concurre en representación de la firma **CASA MÓNICA, con RUC N° 353074-4,** en su carácter de PROPIETARIA, domiciliado en Cerro Corá N° 283 c/ Benigno González - Luque - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER)"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2019; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2019**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	5	0	0	340	10	1	99	8.982.500
2019	2	2	2	0	340	10	1	99	9.416.700
2019	2	2	3	0	340	10	1	99	16.865.150
2019	2	2	4	0	340	10	1	99	4.232.900
2019	2	2	5	0	340	10	1	99	25.030.000
2019	2	2	7	0	340	10	1	99	7.978.250
2019	2	2	9	0	340	10	1	99	25.423.300

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 354.681.**----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2019, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 215** de fecha 01 de abril de 2019.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2019, **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner".** ----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 215** de fecha 01 de abril de 2019.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------
f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el **Proveedor**, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

CASA MONICA								
LOTE NRO: 1 COMFAER								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	100	TILIBRA	BRASIL	18.500	1.850.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	55	TILIBRA	BRASIL	11.500	632.500
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	4.000	CA	NACIONAL	1.100	4.400.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	300	AVON	NACIONAL	7.000	2.100.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 1								8.982.500

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1**, la suma de **Gs. 8.982.500 (Guaraníes ocho millones novecientos ochenta y dos mil quinientos)**.----------

LOTE NRO: 3 BAT								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	TILIBRA	BRASIL	18.500	370.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	100	TILIBRA	BRASIL	11.500	1.150.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	500	CA	NACIONAL	1.100	550.000
4	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	120	AVON	NACIONAL	7.000	840.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
DIRECCIÓN

5	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	5	AVON	NACIONAL	5.800	29.000
6	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	55	AVDN	NACIONAL	2.950	162.250
7	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDA0	55	AVDN	NACIONAL	3.850	211.750
8	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	S5	POLIBRAS	BRASIL	600	33.000
9	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	55	POLIBRAS	BRASIL	60D	33.000
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	55	LASSANE	BRASIL	490	26.950
11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	15	LASSANE	BRASIL	3.400	51.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	51	LASSANE	BRASIL	200	10.200
13	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	20	CHINO	CHINO	50.000	1.000.000
14	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	2	FABER	BRASIL	35.000	70.000
15	Lapiz de papel comun	Unidad	UNIOAD	100	CHINO	CHINO	350	35.000
16	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	50	LUXOR	NACIONAL	1.500	75.000
17	Borrador de goma para lapiz de papel	Unidad	UNIDA0	100	CHINO	CHINO	250	25.000
18	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	100	JOCAR	CHINO	650	65.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
DIRECCIÓN

19	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	70	STALO	BRASIL	6.000	420.000
20	Regla de plástico transparente	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	700	70.000
21	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	KORES	CHINO	1.500	75.000
22	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	2.200	22.000
23	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	101	CENTRUM	ALEMAN	1.350	136.350
24	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	10	FABER	BRASIL	3.850	38.500
25	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	80	MONAMI	THAILAN	2.850	228.000
26	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	10	XALINGO	BRASIL	3.900	39.000
27	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	2.000	40.000
28	Presilladora	Unidad	UNIDAD	50	CENTRUM	ALEMAN	8.000	400.000
29	Grampa	Unidad	UNIDAD	200	EAGLE	CHINO	1.000	200.000
30	Clips mediano	Unidad	CAJA	100	SQUARE	CHINO	3.500	350.000
31	Clips chico	Unidad	CAJA	100	SQUARE	CHINO	1.700	170.000
32	Caja de pinches	Unidad	CAJA	19	KOFA	CHINO	800	15.200
33	Grampa archivadora	Unidad	CAJA	4	CHINO	CHINO	1.000	4.000
34	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	9.000	450.000
35	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	7	EAGLE	CHINO	12.000	84.000
36	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	100	JOCAR	CHINO	4.000	400.000
37	Cutter mango de plastico	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	2.700	135.000
38	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	61	DPOLOS	NACIONAL	5.000	305.000
39	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	10	SANDISK	USA	30.000	300.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

40	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	Unidad	PAQUETE	10	COLACRIL	BRASIL	5.000	50.000
41	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	25	CHINO	CHINO	19.000	475.000
42	Porta lápices para escritorio	Unidad	UNIDAD	6	CHINO	CHINO	5.500	33.000
43	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	6	CHINO	CHINO	7.000	42.000
44	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIOAD	5	CHINO	CHINO	20.000	100.000
45	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	2	CHINO	CHINO	5.000	10.000
46	Plasticola/Adhesiva	Unidad	UNIDAD	50	MAXICOLA	BRASIL	1.750	87.500
PRECIO TOTAL LOTE Nº 3								**9.416.700**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 3**, la suma de **Gs. 9.416.700 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos)**.----------

LOTE NRO: 4 CIAERE								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDA0	30	TILIBRA	BRASIL	18.500	S55.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	35	TILIBRA	BRASIL	11.500	402.500
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	3D0	CA	NACIONAL	1.100	330.000
4	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	120	AVON	NACIONAL	2.600	312.000
5	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	60	AVON	NACIONAL	7.000	420.000
6	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	80	AVON	NACIONAL	7.000	560.000
7	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	25	AVON	NACIONAL	5.800	145.000
8	Cuaderno chico tapa dura 5D hojas	Unidad	UNIDAD	55	AVON	NACIONAL	2.950	162.250

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 263 - Luque
Teléfono: 021-842504

9	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	55	AVON	NACIONAL	3.850	211.750
10	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	500	POLIBRAS	BRASIL	600	300.000
11	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	500	POLIBRAS	BRASIL	600	300.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	200	LASSANE	BRASIL	490	98.000
13	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	200	LASSANE	BRASIL	3.400	680.000
14	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	200	20.000
15	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	10	CHINO	CHINO	50.000	500.000
16	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	8	FABER	BRASIL	35.000	280.000
17	Lapicera	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	USA	79.000	790.000
18	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting con tapa color azul.	Unidad	UNIDAD	30	FABER	BRASIL	11.500	345.000
19	Lapiz de papel comun	Unidad	UNIDAD	115	CHINO	CHINO	350	40.250
20	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	50	LUXOR	NACIONAL	1.500	75.000
21	Borrador de goma para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	250	25.000
22	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	JOCAR	CHINO	650	32.500
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	50	STALO	BRASIL	6.000	300.000
24	Regla de plástico transparente	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	700	70.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642627

25	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	KORES	CHINO	1.500	75.000
26	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	30	KOFA	CHINO	2.200	66.000
27	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	60	CENTRUM	ALEMAN	1.350	81.000
28	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	30	FABER	BRASIL	3.850	115.500
29	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	60	MONAMI	THAILAN	2.850	171.000
30	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	10	XALINGO	BRASIL	3.900	39.000
31	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	25	EAGLE	CHINO	2.000	50.000
32	Presilladora	Unidad	UNIDAD	25	CENTRUM	ALEMAN	8.000	200.000
33	Grampa	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	1.000	30.000
34	Clips mediano	Unidad	CAJA	30	SQUARE	CHINO	3.500	105.000
35	Clips chico	Unidad	CAJA	20	SQUARE	CHINO	1.700	34.000
36	Caja de pinches	Unidad	CAJA	30	KOFA	CHINO	800	24.000
37	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	4.500	135.000
38	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	1.000	20.000
39	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	9.000	180.000
40	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	12.000	360.000
41	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	30	JOCAR	CHINO	4.000	120.000
42	Cutter mango de plastico	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	2.700	81.000
43	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	2.500	75.000
44	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	50	OPOLOS	NACIDNAL	5.000	250.000
45	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	5	SEAGATE	CHINO	360.000	1.800.000
46	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	32	SANDISK	USA	30.000	960.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

47	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	Unidad	UNIDAD	112	MAXELL	USA	1.200	134.400
48	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	100	MAXELL	USA	8.000	800.000
49	Rotulo Autoadhesivo x paquete, para DVD	Unidad	UNIDAD	200	COLACRIL	BRASIL	7.000	1.400.000
50	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	200	COLACRIL	BRASIL	5.000	1.000.000
51	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	40	CHIND	CHINO	19.000	760.000
52	Porta lapices para escritorio	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	5.500	110.000
53	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	7.000	140.000
54	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	20.000	400.000
55	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	4	CHINO	CHINO	5.000	20.000
56	Plasticola/Adhesiva	Unidad	UNIDAD	100	MAXICOLA	BRASIL	1.750	175.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 4								**16.865.150**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 16.865.150 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta)**.----------

LOTE NRO: 5 BRIG. LOG.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA inciuído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	TILIBRA	BRASIL	18.500	370.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	TILIBRA	BRASIL	11.500	345.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	1.000	CA	NACIONAL	1.100	1.100.000
4	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	300	AVON	NACIONAL	2.600	780.000
5	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	300	AVON	NACIONAL	7.000	2.100.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

6	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	300	AVON	NACIONAL	7.000	2.100.000
7	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	20	AVON	NACIONAL	5.800	116.000
8	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	35	AVON	NACIONAL	2.950	103.250
9	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	35	AVON	NACIONAL	3.850	134.750
10	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	500	POLIBRAS	BRASIL	600	300.000
11	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	500	POLIBRAS	BRASIL	600	300.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	490	245.000
13	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	3.400	1.700.000
14	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	200	100.000
15	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	20	CHINO	CHINO	50.000	1.000.000
16	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilindrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	10	FABER	BRASIL	35.000	350.000
17	Lapicera	Unidad	UNIDAD	30	PARKER	USA	79.000	2.370.000
18	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting con tapa color azul.	Unidad	UNIDAD	50	FABER	BRASIL	11.500	575.000
19	Lapiz de papel comun	Unidad	UNIDAD	500	CHINO	CHINO	350	175.000
20	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	200	LUXOR	NACIONAL	1.500	300.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

21	Borrador de goma para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	400	CHINO	CHINO	250	100.000
22	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	400	JOCAR	CHINO	650	260.000
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	20	STALO	BRASIL	6.000	120.000
24	Regla de plástico transparente	Unidad	UNIDAD	300	CHINO	CHINO	700	210.000
25	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	300	KORES	CHINO	1.500	450.000
26	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	50	KOFA	CHINO	2.200	110.000
27	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en diferentes colores, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	30	CENTRUM	ALEMAN	1.350	40.500
28	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	20	FABER	BRASIL	3.850	77.000
29	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	20	MONAMI	THAILAN	2.850	57.000
30	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	20	XALINGO	BRASIL	3.900	78.000
31	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	2.000	60.000
32	Presilladora	Unidad	UNIDAD	30	CENTRUM	ALEMAN	8.000	240.000
33	Grampa	Unidad	UNIDAD	500	EAGLE	CHINO	1.000	500.000
34	Clips mediano	Unidad	CAJA	20	SQUARE	CHINO	3.500	70.000
35	Clips chico	Unidad	CAJA	30	SQUARE	CHINO	1.700	51.000
36	Caja de pinches	Unidad	CAJA	30	KOFA	CHINO	800	24.000
37	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	50	CHINO	CHINO	4.500	225.000
38	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	300	CHINO	CHINO	1.000	300.000
39	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	9.000	135.000
40	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	16	EAGLE	CHINO	12.000	192.000
41	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	20	JOCAR	CHINO	4.000	80.000
42	Cutter mango de plastico	Unidad	UNIDAD	55	EAGLE	CHINO	2.700	148.500

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

43	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	Unidad	CAJA	55	CHINO	CHINO	2.500	137.500
44	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	100	OPOLOS	NACIONAL	5.000	500.000
45	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	6	SEAGATE	CHINO	360.000	2.160.000
46	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	35	SANDISK	USA	30.000	1.050.000
47	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	Unidad	UNIDAD	150	MAXELL	USA	1.200	180.000
48	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	150	MAXELL	USA	8.000	1.200.000
49	Rotulo Autoadhesivo x paquete, para DVD	Unidad	PAQUETE	20	COLACRIL	BRASIL	7.000	140.000
50	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	Unidad	PAQUETE	100	COLACRIL	BRASIL	5.000	500.000
51	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	12	CHINO	CHINO	19.000	228.000
52	Porta lapices para escritorio	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	5.500	165.000
53	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	7.000	140.000
54	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	20.000	400.000
55	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	10	CHINO	CHINO	5.000	50.000
56	Plasticola/Adhesiva	Unidad	UNIDAD	50	MAXICOLA	BRASIL	1.750	87.500
PRECIO TOTAL LOTE Nº 5								**25.030.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 5**, la suma de **Gs. 25.030.000 (Guaraníes veinticinco millones treinta mil)**.----------

LOTE NRO: 6 COMREGAER								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	TILIBRA	BRASIL	18.500	370.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	20	TILIBRA	BRASIL	11.500	230.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642545

3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	50	DATABANK	CHINO	4.400	220.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	7.000	210.000
5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	7.000	210.000
6	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	2.950	147.500
7	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	3.850	192.500
8	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	100	POLIBRAS	BRASIL	600	60.000
9	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	100	POLIBRAS	BRASIL	600	60.000
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	490	49.000
11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	BRASIL	3.400	102.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	200	20.000
13	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	5	CHINO	CHIND	50.000	250.000
14	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilindrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	2	FABER	BRASIL	35.000	70.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

15	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting con tapa color azul.	Unidad	UNIDAD	15	FABER	BRASIL	11.500	172.500
16	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	KORES	CHINO	1.500	75.000
17	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	2.200	22.000
18	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	50	CENTRUM	ALEMAN	1.350	67.500
19	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	10	FABER	BRASIL	3.850	38.500
20	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	20	MONAMI	THAILAN	2.850	57.000
21	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	10	XALINGO	BRASIL	3.900	39.000
22	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	2.000	60.000
23	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	CENTRUM	ALEMAN	8.000	160.000
24	Clips mediano	Unidad	CAJA	30	SQUARE	CHINO	3.500	105.000
25	Clips chico	Unidad	CAJA	30	SQUARE	CHINO	1.700	51.000
26	Caja de pinches	Unidad	CAJA	23	KOFA	CHINO	800	18.400
27	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	50	CHINO	CHINO	4.500	225.000
28	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	9.000	135.000
29	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	12.000	180.000
30	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	6	JOCAR	CHINO	4.000	24.000
31	Cutter mango de plástico	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	2.700	27.000
32	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	2.500	75.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

33	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	30	OPOLOS	NACIONAL	5.000	150.000
34	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	12	SANDISK	USA	30.000	360.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 6								**4.232.900**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 6**, la suma de **Gs. 4.232.900 (Guaraníes cuatro millones doscientos treinta y dos mil novecientos)**.----------

LOTE NRO: 7 SETAM								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	7	TILIBRA	BRASIL	18.500	129.500
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	7	TILIBRA	BRASIL	11.500	80.500
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	150	DATABANK	CHINO	4.400	660.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	7.000	350.000
5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	7.000	350.000
6	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	150	POLIBRAS	BRASIL	600	90.000
7	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	150	POLIBRAS	BRASIL	600	90.000
8	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	490	24.500
9	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	3.400	170.000
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	200	10.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

11	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	10	CHINO	CHINO	50.000	500.000
12	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	5	FABER	BRASIL	35.000	175.000
13	Lapicera	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	USA	79.000	790.000
14	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting con tapa color azul.	Unidad	UNIDAD	10	FABER	BRASIL	11.500	115.000
15	Lapiz de papel comun	Unidad	UNIDAD	50	CHINO	CHINO	350	17.500
16	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	10	LUXOR	NACIONAL	1.5D0	15.000
17	Borrador de goma para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	50	CHINO	CHINO	250	12.500
18	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	JOCAR	CHINO	650	32.500
19	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	6.000	60.000
20	Regla de plástico transparente	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	700	21.000
21	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	KORES	CHINO	1.5D0	75.000
22	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	2.200	22.000
23	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	30	CENTRUM	ALEMAN	1.350	40.500
24	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	30	FABER	BRASIL	3.850	115.500
25	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	50	MONAMI	THAILAN	2.850	142.500
26	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	10	XALINGO	BRASIL	3.900	39.000
27	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	2.000	40.000
28	Presilladora	Unidad	UNIDAD	30	CENTRUM	ALEMAN	8.0D0	240.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
DIRECCIÓN

29	Grampa	Unidad	UNIDAD	150	EAGLE	CHINO	1.000	150.000
30	Clips mediano	Unidad	CAJA	150	SQUARE	CHINO	3.500	525.000
31	Clips chico	Unidad	CAJA	150	SQUARE	CHINO	1.700	255.000
32	Caja de pinches	Unidad	CAJA	31	KOFA	CHINO	800	24.800
33	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	50	CHINO	CHINO	4.500	225.000
34	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	1.000	50.000
35	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	9.000	180.000
36	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	7	EAGLE	CHINO	12.000	84.000
37	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	20	JOCAR	CHINO	4.000	80.000
38	Cutter mango de plastico	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	2.700	81.000
39	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	Unidad	CAJA	50	CHIND	CHINO	2.500	125.000
40	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	35	OPOLOS	NACIONAL	5.000	175.000
41	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	2	SEAGATE	CHINO	360.000	720.000
42	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	5	SANDISK	USA	30.000	150.000
43	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	Unidad	UNIDAD	56	MAXELL	USA	1.200	67.200
44	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	10	CHINO	CHINO	19.000	190.000
45	Porta lapices para escritorio	Unidad	UNIDAD	15	CHINO	CHINO	5.500	82.500
46	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	10	CHINO	CHINO	7.000	70.000
47	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	8	CHINO	CHINO	20.000	160.000
48	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	30	CHINO	CHINO	5.000	150.000
49	Plasticola/Adhesiva	Unidad	UNIDAD	15	MAXICOLA	BRASIL	1.750	26.250
PRECIO TOTAL LOTE Nº 7								**7.978.250**

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
DIRECCIÓN

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 7**, la suma de **Gs. 7.978.250 (Guaraníes siete millones novecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta)**.----------

LOTE NRO: 8 CUARTEL GENERAL								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Biblioratо lomo ancho	Unidad	UNIOAD	600	AVON	NACIONAL	7.000	4.200.000
2	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	55	AVON	NACIONAL	2.950	162.250
3	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIOAO	55	AVON	NACIONAL	3.850	211.750
4	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	1.000	POLIBRAS	BRASIL	600	600.000
5	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAO	1.000	POLIBRAS	BRASIL	600	600.000
6	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAO	195	LASSANE	BRASIL	490	95.550
7	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	110	LA5SANE	BRASIL	3.400	374.000
8	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	110	LASSANE	BRASIL	200	22.000
9	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	6	CHINO	CHINO	50.000	300.000
10	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	6	FABER	BRASIL	35.000	210.000
11	Lapicera	Unidad	UNIDAD	13	PARKER	USA	79.000	1.027.000
12	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting con tapa color azul.	Unidad	UNIDAD	10	FABER	BRASIL	11.500	115.000
13	Lápiz de papel común	Unidad	UNIDAD	120	CHINO	CHINO	350	42.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCIÓN

14	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	100	LUXOR	NACIONAL	1.500	150.000
15	Borrador de goma para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	120	CHINO	CHINO	250	30.000
16	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	200	JOCAR	CHINO	650	130.000
17	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	55	STALO	BRASIL	6.000	330.000
18	Regla de plástico transparente	Unidad	UNIDAD	150	CHIND	CHIND	700	105.000
19	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	150	KORES	CHINO	1.500	225.000
20	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	Unidad	UNIDAD	100	KDFA	CHIND	2.200	220.000
21	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarilio, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDA0	50	CENTRUM	ALEMAN	1.350	67.500
22	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	55	FABER	BRASIL	3.850	211.750
23	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	50	MONAMI	THAILAN	2.850	142.500
24	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	30	XALINGO	BRASIL	3.900	117.000
25	Desgrampador	Unidad	UNIDAD	100	EAGLE	CHINO	2.000	200.000
26	Presilladora	Unidad	UNIDAD	105	CENTRUM	ALEMAN	8.000	840.000
27	Grampa	Unidad	UNIDAD	100	EAGLE	CHIND	1.000	100.000
28	Clips mediano	Unidad	CAJA	130	SQUARE	CHINO	3.500	455.000
29	Clips chico	Unidad	CAJA	100	SQUARE	CHINO	1.700	170.000
30	Caja de pinches	Unidad	CAJA	50	KOFA	CHINO	800	40.000
31	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	200	CHINO	CHINO	4.500	900.000
32	Grampa archivadora	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	1.000	50.000
33	Perforadora mediano	Unidad	UNIDAD	105	EAGLE	CHINO	9.000	945.000
34	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	12.000	600.000
35	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	105	JOCAR	CHINO	4.000	420.000

36	Cutter mango de plástico	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	2.700	135.000
37	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	Unidad	CAJA	50	CHINO	CHIND	2.500	125.000
38	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	60	OPOLOS	NACIONAL	5.000	300.000
39	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	6	SEAGATE	CHINO	360.000	2.160.000
40	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	65	SANDISK	USA	30.000	1.950.000
41	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	Unidad	UNIDAD	200	MAXELL	USA	1.200	240.000
42	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	110	MAXELL	USA	8.000	880.000
43	Rotulo Autoadhesivo x paquete, para OVD	Unidad	PAQUETE	100	COLACRIL	BRASIL	7.000	700.000
44	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	Unidad	PAQUETE	50	COLACRIL	BRASIL	5.000	250.000
45	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	55	CHINO	CHINO	19.000	1.045.000
46	Porta lápices para escritorio	Unidad	UNIDAD	55	CHINO	CHINO	5.500	302.500
47	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	55	CHINO	CHINO	7.000	385.000
48	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	110	CHINO	CHINO	20.000	2.200.000
49	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	30	CHINO	CHIND	5.000	150.000
50	Plasticola/Adhesiva	Unidad	UNIDAD	110	MAXICOLA	BRASIL	1.750	192.500
PRECIO TOTAL LOTE Nº 8								**25.423.300**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8**, la suma de **Gs. 25.423.300 (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos)**.----------

El **monto total** adjudicado **LOTES N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** a la Empresa **CASA MÓNICA, con RUC N° 353074-4,** la suma de **Gs. 97.928.800 (Guaraníes noventa y siete millones novecientos veintiocho mil ochocientos)**.----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luqu
Teléfono: 021-642527

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTE 1** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTE 3** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE 4** *UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE;* **LOTE 5** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTE 6** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE 7** *UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA- SETAM y* **LOTE 8** *UNIDAD RESPONSABLE -315 CUARTEL GENERAL*, estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------
La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días corridos.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el **Plan de Entrega** del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes unidades: **LOTE 1** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTE 3** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE 4** *UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE;* **LOTE 5** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTE 6** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE 7** *UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA- SETAM y* **LOTE 8** *UNIDAD RESPONSABLE -315 CUARTEL GENERAL.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-64[illegible]

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. . **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 El valor de las Multas por atrasos: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% sobre el valor del Contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESORIA JURIDICA
C.F. N° 4

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.---------- ----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -----

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.----------

CRISTINA AGUILERA VDA. DE CÁCERES
PROPIETARIA – CASA MÓNICA

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
TCNEL DCEM – ~~DIRECTOR INTERINO~~ CF N° 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4